EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101163440 anexo 0 de fecha del 18 de enero del 2022, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**, que ampara el contrato **N°215 del 17 de enero del 2022**, suscrito con **LINDA PAOLA RUBIO AYALA**. En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$1.800.000.00	17/01/2022	20/01/2023

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Dieciocho (18)** días del mes de enero de 2022

ANDRÉS CAMILO ACEVEDO BARRAGÁN
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Diana Lucia Basto-Abogada Contratista Oficina de contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué